

## INFORMACIÓN ÚTIL DE MATRÍCULA CURSO 2020-21

MATRÍCULA	1
ESTUDIANTES EN MOVILIDAD	3
ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS SUELTAS	3
ELECCIÓN DE ASIGNATURAS	4
4º SEMESTRE	5
7º SEMESTRE	5
OPTATIVIDAD	6
PRÁCTICAS EXTERNAS	6
FORMAS DE PAGO	7
BECA	7
PROYECTO FIN DE GRADO	7
EVALUACIÓN CURRICULAR	8
MATRÍCULA EPAC PREVIA ACREDITACIÓN DEL NIVEL B1 DE INGLÉS	8
DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE	9

**COVID-19:** Atendiendo a la Directrices para la Planificación Académica del curso 2020-21 aprobadas en el Consejo de Gobierno del 25 de junio de 2020 es importante tener en cuenta que ha sido necesario **“realizar una planificación flexible que se adapte a la evolución de la pandemia y sus posibles rebrotes”**. Por este motivo es muy importante que los estudiantes tengan en cuenta que se ha diseñado una planificación académica, para el semestre de otoño, en el que se combina la enseñanza presencial con la online intentando garantizar las condiciones sanitarias y la adaptabilidad a los posibles confinamientos que puedan sufrir estudiantes, PAS y PDI, grupos o incluso centros a lo largo del semestre.

### MATRÍCULA

- Todos los alumnos que deseen cursar estudios oficiales de Grado realizarán **matrícula anual**.



- Se establece un **mínimo de 12 créditos a matricular anualmente**, a excepción de aquellos alumnos a los que les reste para terminar sus estudios un número menor de créditos.
- Para poder formalizar la matrícula en asignaturas de un determinado curso, el estudiante estará obligado a matricularse en aquellas asignaturas obligatorias no superadas de cursos anteriores, y que no hubiesen sido matriculadas dentro del mismo curso académico.
- Se establecen **los siguientes periodos:**

	Matrícula	Cita previa
<b>Periodo ordinario de matrícula anual</b>	<b>del 22 de julio al 4 de agosto de 2020</b>	Desde las 9 h. del día 20 de julio hasta las 20 h. del día 27 de julio
<b>Periodo de ajuste de matrícula<sup>1</sup></b>	<b>del 14 al 30 de septiembre de 2020</b>	Desde las 9 h. del día 14 de septiembre hasta las 22 h. del día 30 de septiembre <sup>2</sup>
<b>Periodo de desmatriculación para asignaturas del segundo semestre (24 ECTS máximo)</b>	<b>Del 1 al 7 de febrero de 2021</b>	Desde las 9 h. del día 1 de febrero hasta las 22 h. del día 7 de febrero
<b>Periodo extraordinario de matrícula</b>	<b>Del 8 al 14 de febrero de 2021</b>	Desde las 9 h. del 8 de febrero hasta las 22 h. del 14 de febrero

- Periodo ordinario de matrícula (anual):** los estudiantes **se matricularán de todas las asignaturas que deseen cursar el siguiente curso académico (para otoño y primavera).**
- Periodo de desmatriculación:** el estudiante podrá desmatricular hasta un máximo de **24 ECTS** de asignaturas correspondientes al periodo de primavera, con devolución del 100% del precio de dichas asignaturas.
- Periodo extraordinario de matrícula:** se desarrollará una vez finalizado el periodo de otoño. El estudiante podrá realizar ampliación restringida de matrícula únicamente para:
  - **Asignaturas con docencia duplicada**, sólo en el caso de que el estudiante la haya cursado en el primer semestre y no la haya superado.
  - **Proyecto Fin de Grado.**
  - **Prácticas académicas externas curriculares.**
  - **La asignatura English for Professional and Academic Communication**, en caso de disponer de la acreditación necesaria correspondiente.

<sup>1</sup> Existirá un periodo de ajuste de matrícula para alumnos de grado que en el curso 2019-20 tuviesen matriculadas asignaturas B y C (Resolución rectoral del 13 de abril de 2020) y/o asignaturas con convocatoria de examen aplazada a septiembre.

<sup>2</sup> Desde el 5 de agosto y hasta el 14 de septiembre no se asignará cita previa para la matriculación



- **Asignaturas optativas del segundo semestre** cuando el estudiante no haya podido obtener una práctica académica externa curricular para el curso (**será necesaria una solicitud previa**).
- Fuera de los periodos establecidos **sólo estará permitida** la matriculación de las prácticas académicas externas curriculares, o las modificaciones de matrícula asociadas a programas de movilidad debidamente justificadas por el responsable del Programa de Movilidad correspondiente.
- Los estudiantes solicitantes de **Beca del Ministerio de Educación**, deberán matricularse del número mínimo de créditos que establezca la convocatoria anual de beca, teniendo en cuenta que, a efectos de beca, se computarán los créditos correspondientes a cada asignatura una sola vez por curso académico, aunque se matricule en los dos periodos.
- **Los alumnos pendientes de traslado interno no se matricularán hasta que sea efectivo su traslado, que será comunicado a cada alumno vía correo electrónico.**
- Los alumnos que tengan problemas para hacer la Automatricula por las características especiales de su matrícula, deberán enviar un correo electrónico a [secrealumnos.etsist@upm.es](mailto:secrealumnos.etsist@upm.es) adjuntando el [formulario de matrícula](#).

## ESTUDIANTES EN MOVILIDAD

- Los alumnos admitidos oficialmente en un Programa de Movilidad deben hacer su matrícula como los demás alumnos marcando las asignaturas de su “learning agreement” o acuerdo académico como tipo ‘Erasmus’: (E).
- Los estudiantes en Programas de Movilidad sólo están obligados a matricular las asignaturas acordadas en su “learning agreement” o acuerdo académico.
- Las modificaciones de matrícula asociadas a Programas de Movilidad serán justificadas mediante la debida modificación del “learning agreement” o acuerdo académico.

## ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS SUELTAS

- Los alumnos que lo deseen podrán solicitar la **anulación de la matrícula** sin necesidad de justificación alguna en el **periodo comprendido entre la matrícula y el 30 de septiembre de 2020**.
  - ✓ Se devolverá el importe íntegro de los precios públicos abonados, excepto los correspondientes a Secretaría y la cuota del seguro escolar u otros seguros obligatorios suscritos.

- En cuanto a la **cancelación de asignaturas sueltas**, se devolverá el 100% de las tasas abonadas cuando la solicitud de cancelación se realice **dentro de los cinco días hábiles siguientes a la matriculación**. A partir del sexto día hábil **hasta el 30 de septiembre** procederá la devolución del 50% de los precios públicos abonados por dichas asignaturas.

**RESTRICCIONES:** el alumno no puede quedar matriculado de menos de 12 créditos. Tampoco puede cancelar asignaturas de cursos inferiores al más alto matriculado.

#### PERIODO DE DESMATRÍCULA DE ASIGNATURAS DE PRIMAVERA

Se podrán desmatricular hasta 24 créditos de asignaturas del periodo de primavera. La devolución será del 100% del importe. En este caso **es altamente recomendado seleccionar pago fraccionado para ajustar el importe resultante**.

- Fuera del plazo establecido, el alumno también podrá solicitar la anulación de la matrícula o la cancelación de asignaturas sueltas sin que ello dé derecho a devolución de los precios públicos. Únicamente en caso de enfermedad muy grave sobrevenida del alumno y debidamente acreditada podrá solicitarse la devolución de los precios públicos abonados.

### ELECCIÓN DE ASIGNATURAS

## INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE PARA REALIZAR LA ELECCIÓN DE ASIGNATURAS

Los alumnos deben tener en cuenta las fechas de evaluación de las asignaturas y sus horarios. Ver **calendario de exámenes finales y Plan semestral de evaluación (parciales)** en el [Plan Anual Docente](#) en la web.

- Los estudiantes deben tener en cuenta los **requisitos de las asignaturas** a la hora de matricularse. Consultar la **Guía de Aprendizaje** de las asignaturas en la web.
- Algunas asignaturas se imparten en los dos periodos (otoño y primavera). Ver [Tabla Resumen de Plan](#) en la página web de cada título. El alumno podrá elegir en qué periodo se matrícula.
- Lee el [procedimiento de asignación de grupos](#).
- Las asignaturas de “especialidad” de un curso van alternando los turnos cada año. Ver horarios de semestres en el [Plan Anual Docente](#).

CURSO	MAÑANA	TARDE
2º	SO - TL	EC - SC
3º	EC - SC	SO - TL
4º	SO - TL	EC - SC

## 4º SEMESTRE

### EXCEPCIÓN PROPAGACIÓN de ONDAS cuando no se ha aprobado Electromagnetismo y Ondas

- Los alumnos que no hayan aprobado Electromagnetismo y Ondas no deben cursar **Propagación de Ondas**.
- Como el programa de Automatrícula obliga a la matriculación de Propagación de Ondas si se quiere matricular alguna asignatura de curso superior, se va proceder de la siguiente manera para posteriormente “desmatricular” esta asignatura.
  - ✓ Hacer la matrícula por automatrícula incluyendo Propagación de Ondas en primavera, si es necesario para matricular asignaturas de cursos superiores.
  - ✓ Poner pago domiciliado.
  - ✓ Entre el **10 y el 16 de febrero de 2021** se enviará una solicitud al correo electrónico [secrealumnos.etsist@upm.es](mailto:secrealumnos.etsist@upm.es) para “desmatricular” la asignatura Propagación de Ondas en el caso de que el estudiante no haya superado Electromagnetismo y Ondas.
    - SI SE HA DOMICILIADO EL PAGO, LOS RECIBOS SE RECALCULAN AUTOMÁTICAMENTE.
    - SI ES RECIBO BANCARIO SE ENVIARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO A LOS ALUMNOS PARA QUE SE DESCARGUEN EL NUEVO RECIBO DESDE:  
[https://automatricula.upm.es/AC\\_gestionRecibos/](https://automatricula.upm.es/AC_gestionRecibos/)

## 7º SEMESTRE

- Es necesario presentar la acreditación del nivel B2 en Secretaría para que aparezca en el expediente del alumno y este pueda matricularse de la asignatura “**English for Professional and Academic Communication**”.
- **La matriculación de la asignatura EPAC sólo se podrá realizar en los periodos establecidos para la matrícula del resto de las asignaturas. No se permitirá la matrícula fuera de estos periodos.** Los alumnos tendrán que conseguir la acreditación del nivel B2 externa o internamente pero deberán esperar a dichos periodos para matricular la asignatura.



## OPTATIVIDAD

### Se puede realizar la Automatrícula parcialmente y después añadir más asignaturas (importante para Optativas)

siempre y cuando la primera matrícula parcial sea de un mínimo de 12 créditos.

- Las asignaturas optativas son un paquete de asignaturas asociadas a uno de los dos periodos (otoño y primavera) y a uno de los cursos (3º y 4º). Los 31,5 ECTS de optatividad están repartidos en los tres últimos semestres tal y como sigue.
  - 9 ECTS en el 6º semestre (3º curso).
  - 13,5 ECTS en el 7º semestre (4º curso).
  - 9 ECTS en el 8º semestre (4º curso).
- Hay que tener en cuenta los requisitos, horarios y calendario de exámenes para la matriculación de las asignaturas optativas.
- Los estudiantes con plaza reservada en asignaturas optativas deben seguir el procedimiento publicado en la web: [Procedimiento de asignación de optatividad](#).
- Las asignaturas que tengan un número de matriculados inferior a 10 no se impartirán y se podrá modificar la matrícula de estos estudiantes, recolocándolos en otras asignaturas optativas si quieren.
- También se pueden conseguir un máximo de 6 créditos de optatividad por Actividades Universitarias Acreditables que estén dentro del [Catálogo General o del Catálogo Específico](#).

## PRÁCTICAS EXTERNAS

- Se pueden reconocer por Prácticas Externas 15 créditos optativos, con un máximo de 12 por curso. Toda la información en la web: [Prácticas Externas](#).
- La matrícula de prácticas externas se realizará cuando esté preparado el convenio de colaboración educativa. Este proceso podrá realizarse a lo largo del curso. Dicha matrícula podrá ser fraccionada, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. La **fracción mínima será de 3 ECTS**.
- Los estudiantes pueden entregar un justificante de horario de prácticas en Secretaría de Alumnos. Si son entregados **antes de realizar las asignaciones de grupos** podrán ser tenidos en cuenta, tal y como se indica en el [Procedimiento de asignación de grupos](#).



## FORMAS DE PAGO

El alumno podrá optar entre el **pago único** o el **pago fraccionado**, en este último caso se establecerán 8 plazos para el pago de la matrícula, **de agosto a marzo**.

En la automatrícula aparecerá por defecto la modalidad de **pago fraccionado**. Si el alumno prefiere otra forma de pago deberá seleccionarla.

Podrá realizar el pago:

- Solicitando su **domiciliación bancaria**. La primera vez que domicilie el pago o cuando cambie el número de cuenta el estudiante deberá enviar por correo electrónico a [secrealumnos.etsist@upm.es](mailto:secrealumnos.etsist@upm.es), **después de matricularse**, el documento de domiciliación bancaria (SEPA) debidamente firmado por el titular de la cuenta.
- Pagando directamente mediante la presentación en la entidad bancaria de la correspondiente **carta de pago**. En este último caso el abono deberá realizarse en las fechas indicadas en la carta de pago y enviar el justificante de pago por correo electrónico a [secrealumnos.etsist@upm.es](mailto:secrealumnos.etsist@upm.es), el “Ejemplar para el Centro” debidamente sellado por la entidad bancaria donde se haya abonado el importe de la matrícula.
- Mediante **tarjeta de crédito o débito on-line**. Podrán utilizar la tarjeta de crédito o débito Visa o Mastercard. Esta forma de pago se realiza a través de la Gestión Web de recibos y su Plataforma de Pago con tarjeta on-line:  
[https://automatricula.upm.es/AC\\_gestionRecibos/](https://automatricula.upm.es/AC_gestionRecibos/)

Podrá pagarse con tarjeta tanto si se elige la modalidad de pago único como la de pago fraccionado.

Si el alumno elige el pago on-line para pagar un recibo único o el primer recibo del pago fraccionado, lo realizará desde la automatrícula. Para pagar los recibos restantes utilizará la Gestión Web de recibos.

## BECA

- Los estudiantes que sean beneficiarios de BECA a tiempo completo deben de matricular un **total de 60 ECTS** en asignaturas diferentes en todo el curso.
- Existen otras modalidades de BECA a tiempo parcial: [infórmate](#).

## PROYECTO FIN DE GRADO

- Para matricularse del PFG hay que seguir las instrucciones publicadas en la [WEB](#).
- La asignatura del Proyecto Fin de Grado se podrá matricular cuando el estudiante tenga superados **204 ECTS** (incluidos los reconocidos).



- **La matrícula del PFG se realizará en el periodo ordinario de matrícula (anual) para otoño o en el periodo extraordinario de ampliación restringida para primavera.**
- Para poder ser evaluado del PFG el alumno debe haber superado todas las asignaturas del Plan de Estudios.
- **Será obligatorio estar matriculado cuando se presente el Anteproyecto.**
- En atención a la singularidad del **Proyecto Fin de Grado**, en caso de que el alumno no haya podido superarlo en un curso académico, los precios a pagar en el siguiente curso académico serán los correspondientes al **25% del precio en primera matrícula** del Decreto de Precios Públicos, lo que le dará derecho a una única convocatoria de examen.

## EVALUACIÓN CURRICULAR

La normativa sobre los Sistemas de Evaluación Curricular en las titulaciones de Grado se encuentra publicada en la página [WEB](#) y en la [normativa de Evaluación del Aprendizaje](#) de la UPM.

## MATRÍCULA EPAC PREVIA ACREDITACIÓN DEL NIVEL B1 DE INGLÉS

*Anexo III de la [Normativa de Evaluación del Aprendizaje](#) en las titulaciones de Grado y Máster Universitario con planes de estudio adaptados al RD 1393/2007*

- Para estudiantes de Grado que únicamente tengan pendiente la asignatura EPAC y el PFG.
- Estos estudiantes cursarán la asignatura normalmente en el grupo ordinario que se le asigne, junto a los estudiantes que sí hayan acreditado el nivel B2.
- Sin embargo, de no acreditar el nivel B2 con una antelación de **al menos cinco días hábiles** previos al examen de la convocatoria ordinaria o extraordinaria, según corresponda, no podrán ser examinados. Deberán presentar la acreditación en Secretaría de Estudiantes del Centro, debiendo entregar una copia de la misma en la Secretaria del Departamento de Lingüística Aplicada.
- Los estudiantes que quieran acogerse a lo dispuesto en este Anexo deberán acreditar el nivel B1 antes de hacer la automatrícula en las fechas establecidas, presentando el certificado correspondiente en Secretaría de Estudiantes.





## DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE

- [Instrucciones de matrícula](#) en la web de la UPM
- [Información de matrícula](#) en la web de la ETSIST
- [Normativa de acceso y matriculación](#) de la UPM
- [Impresos y formularios](#)